

**Ampliación
Al Estudio De Impacto Ambiental
Categoría I**

**Proyecto: Rehabilitación De Caminos Rurales, En El Distrito
De Pesé. “Corregimiento De El Barrero: Camino Poblado
Bayano”.**

**Promotor: Ministerio de Obras Públicas
Contratista: Constructora Jhissel, S.A**

**Consultor Coordinador
Licda. Otilia Sanchez
IAR – 035 – 2000**

**Presentado al:
Ministerio del Ambiente**

Julio, 2019

Contenido

I.	INTRODUCCION	3
II.	RESPUESTA DE AMPLIACIÓN.....	4

I. INTRODUCCION

El presente documento corresponde a la solicitud de ampliación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto: Rehabilitación De Caminos Rurales, En El Distrito De Pesé. “Corregimiento De El Barrero: Camino Poblado Bayano” en la provincia de Herrera”; emitido a través de la Nota DRHE – 1123 – 2019 por el Ministerio de Ambiente, Administración Regional de Herrera – Dirección Regional de Evaluación de Impacto Ambiental. Cuya notificación la efectúa en Promotor Estatal Ministerio de Obras Públicas el día 15 de Julio del presente año.

En la misma se solicita aclarar información que fue presentada para su evaluación en el Estudio de Impacto Ambiental, a la cual se da respuesta en el punto II de este escrito.

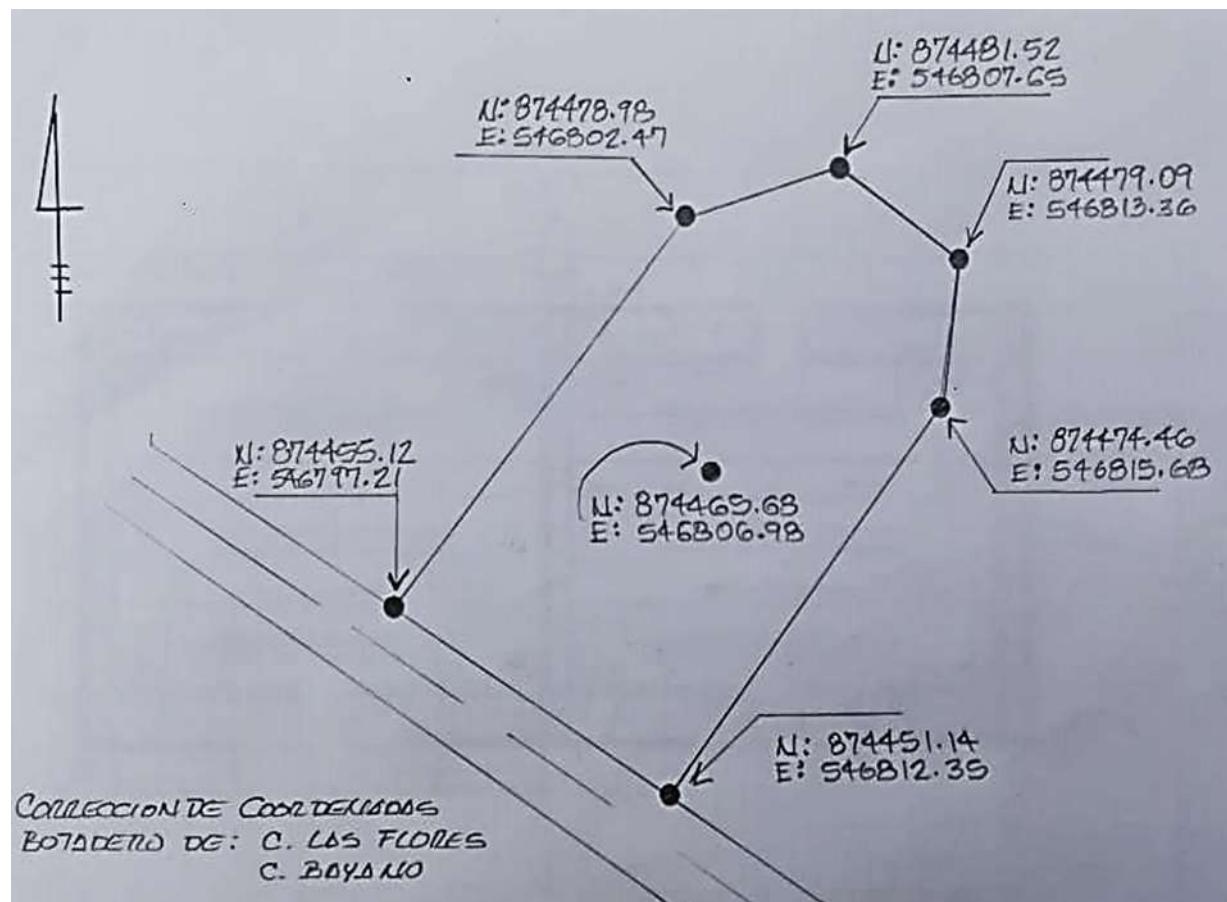
II. RESPUESTA DE AMPLIACIÓN

1. En respuesta a la solicitud efectuada, una vez la Empresa Contratista del Promotor efectúo las correcciones correspondientes se pasa al adjunto respectivo. Hay que señalar, que el levantamiento efectuado con estación total marca una distancia de 1K + 276 lo que da una diferencia de 24m a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental y en los documentos contractuales licitados para este proyecto que señala 1K + 300, esto obedece al margen de error del sistema de posicionamiento global utilizado (GPS).

P.K.	NORTE	ESTE
0+000.00	875923.718	544676.037
0+020.00	875906.012	544685.27
0+040.00	875887.239	544692.139
0+060.00	875868.091	544697.903
0+080.00	875848.898	544703.525
0+100.00	875829.963	544709.944
0+120.00	875811.276	544717.063
0+140.00	875792.665	544724.398
0+160.00	875774.253	544732.181
0+180.00	875755.75	544739.691
0+200.00	875736.432	544744.041
0+220.00	875716.437	544744.244
0+240.00	875696.566	544745.814
0+260.00	875677.519	544751.887
0+280.00	875659.068	544759.603
0+300.00	875640.404	544766.712
0+320.00	875620.629	544769.701
0+340.00	875600.678	544770.931
0+360.00	875582.482	544779.233
0+380.00	875565.502	544789.784
0+400.00	875546.729	544796.523
0+420.00	875527.268	544796.772
0+440.00	875510.363	544786.088
0+460.00	875494.433	544774.103
0+480.00	875484.331	544756.94
0+500.00	875477.274	544738.253
0+520.00	875469.975	544719.662
0+540.00	875460.839	544701.912
0+560.00	875449.717	544685.385
0+580.00	875434.493	544672.53
0+600.00	875417.146	544662.577
0+620.00	875401.117	544650.638
0+640.00	875384.313	544639.837
0+660.00	875366.639	544630.517
0+680.00	875364.287	544614.415

P.K.	NORTE	ESTE
0+700.00	875377.814	544599.684
0+720.00	875384.025	544581.105
0+740.00	875388.009	544561.604
0+760.00	875399.918	544545.735
0+780.00	875408.75	544528.714
0+800.00	875405.115	544509.074
0+820.00	875407.732	544489.615
0+840.00	875417.555	544472.255
0+860.00	875422.687	544452.924
0+880.00	875431.908	544435.207
0+900.00	875443.479	544418.977
0+920.00	875459.414	544406.92
0+940.00	875476.839	544397.308
0+960.00	875495.085	544389.122
0+980.00	875513.216	544380.678
1k+000.00	875531.331	544372.204
1k+020.00	875549.348	544363.521
1k+040.00	875567.422	544354.958
1k+060.00	875585.159	544345.761
1k+080.00	875602.255	544335.415
1k+100.00	875618.061	544323.16
1k+120.00	875629.712	544307.054
1k+140.00	875634.692	544288.148
1k+160.00	875634.976	544268.269
1k+180.00	875632.216	544248.483
1k+200.00	875627.849	544228.972
1k+220.00	875623.643	544209.428
1k+240.00	875620.95	544189.631
1k+260.00	875619.624	544169.678
1k+276.00	875618.71	544153.5

2. Para efecto de la consulta que las coordenadas del sitio de botadero varían e igual fueron corroborada por la Contrata y una vez corregidas, entrega a la Consultoría la debida corrección con la documentación legal correspondiente (permiso notariado, copia de cedula del dueño de la propiedad y el registro público) para la aclaración respectiva ya que la información que nos proporcionaron para el Estudio se había tomado con un equipo que no estaba calibrado por lo que se hacen llegar no sólo la corrección sino las disculpas respectivas.



FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA SITIO DE BOTADERO

Fecha: 25 DE JULIO DE 2019.

Proyecto: *Rehabilitación de Caminos Rurales, en el Distrito de Pesé "Corregimiento de El Barrero: Camino Poblado Bayano".*

Yo, MARIA ENEIDA CEDENO MENDOZA con cédula de identidad personal N° 6-43-810 dueño del predio con Folio Real N° 23715 ubicado en la comunidad de LOS FLORES, corregimiento de LOS CABRAS, distrito de PESÉ, provincia de HERREDA, autorizo a la Empresa Constructora Jhissel, S.A., a utilizar un área de 412.00 M² metros cuadrados de mi propiedad para que deposite material desecharable.

La Empresa notificará al propietario que una vez terminado la utilización del botadero se aplicará en el sitio las medidas ambientales respectivas, de acuerdo a lo establecido entre las partes, con el aval de cierre del Promotor Estatal (MOP).

Lo sucesivo después de esta entrega no será responsabilidad de la Empresa Contratista.

Coordenadas UTM Datum WGS84 de Referencia:

N: 0714465.68 E: 546806.98

Firma: Maria Eneida Cedeno M

Cédula: 6-43-810

Yo, hego constar que he cotejado 11 firma(s) plasmada(s) en este documento, con la(s) que aparecen en su(s) documento(s) de identidad personal o en su(s) fotocopia(s), y en mi opinión son similares, por lo que la(s) considero auténticas.

Maria Eneida Cedeno M
6-43-810

Harmos, 25 JUL 2019
Testigo: Alvaro Testigo: Alvaro
Socia, Ruth Mireya Mierda Sola
Notaria Pública de Herrera







Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: MITZILA MARLENYS
TREJOS MUJARRA
FECHA: 2019-03-27 09:08:13 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: HERRERA, PANAMA

No. 1645842

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 113778/2019 (0) DE FECHA 26/03/2019.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PESÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 6502, FOLIO REAL N° 23715 (F)
CORREGIMIENTO LAS CABRAS, DISTRITO PESÉ, PROVINCIA HERRERA.
UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2333 m² 96 dm².
CON UN VALOR DE NOVECIENTOS CINCUENTA BALBOAS (B/ 950.00).
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE : LEONIDAS MONTEREGRO. SUR : CAMINO A LAS FLORES. ESTE : MARIA DE
LOS SANTOS GONZALEZ. DESTE : AUGUSTO ARIEL MONTENEGRO. NÚMERO DE PLANO: 805-02-5035.

TITULAR/RESIDENTE

MARIA ENEIDA CEDERO MENDOZA (CÉDULA 6-43-810) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DEL CODIGO AGRARIO, CODIGO ADMINISTRATIVO, LEY 1 DEL 3 DE FEBRERO DE 1994, LEY 41 DEL 3 DE JULIO DE 1998 DE AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, DECRETO DE GABINETE, DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LE SEAN APLICABLES. PARA MAS DETALLES VEASE DOCUMENTO DIGITALIZADO, REDI NO. 217872 INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 31513/2001, DE FECHA 06/04/2001.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PRESENTADAS.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 26 DE MARZO DE 2019 03:14 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402125941

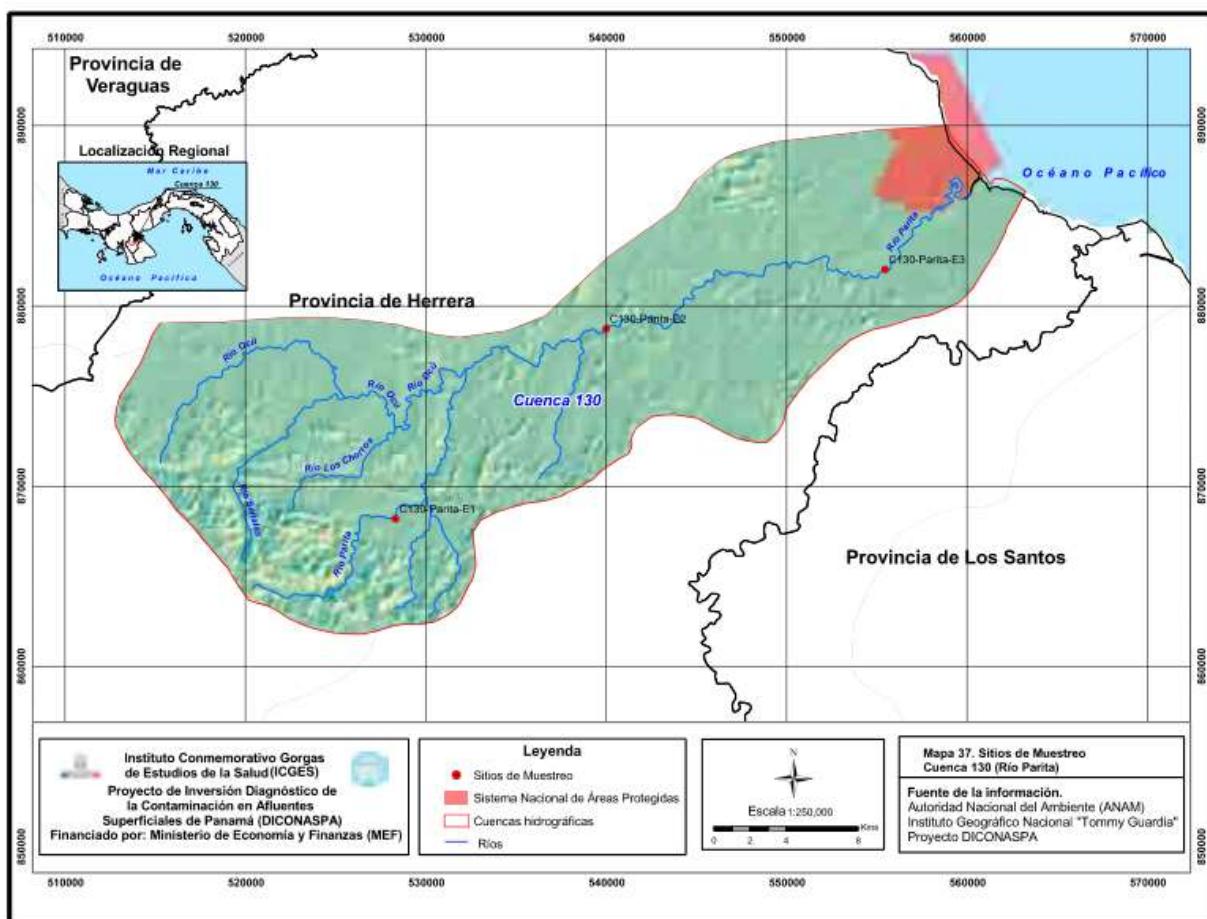


Valida su documento electrónico a través del CODIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 46237308-2800-4659-8F40-13804846F7446
Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando
Abierto Físico 0600 - 1500 Panamá, República de Panamá - (007)501-4000

Página: 1 de 1

3. El proyecto se ubica dentro de la cuenca 130 definida como Río Parita, ubicada en la región hídrica del Pacífico Central dentro de la provincia, abarcando principalmente el distrito de Parita y parte de los distritos de Ocú, Las Minas, Pesé y Chitré con una superficie o área de drenaje de 602.6Km² y población estimada dentro de la misma de 67,898 habitantes. Entre sus principales afluentes está el Río Ocú, Señales y el Río Parita constituyéndose este último en el río principal de la cuenca el cual nace en el corregimiento de Cerro Largo y recorre 70Km hasta su desembocadura en la Bahía de Parita.

La cuenca registra una precipitación media anual de 1600mm y un periodo de déficit de agua de cinco meses. La distribución espacial de las lluvias es heterogéneas; se presenta una disminución gradual desde 2400mm en la parte central de la cuenca hasta 1000mm/año en el litoral. El 93% de las lluvias ocurre entre los meses de mayo a noviembre.



Fuente: Ministerio de Ambiente – 2018.